

Santiago, 4 de Julio, 2020

Declaración Pública Junta de Vecinos Villa Olímpica

Durante las jornadas del 2 y 3 de Julio del presente, en el contexto de las jornadas de protesta convocadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, centenares de vecinos de nuestro barrio se manifestaron desde sus casas y en la esquina de Salvador Sur con Av. Grecia, contra el manejo de la crisis social y sanitaria actual, denunciando el abandono del Estado, el déficit hospitalario, el deficiente apoyo económico a las familias (lo que impide cumplir el confinamiento), la brutal represión y militarización de las vías públicas y la poca transparencia en las cifras sobre el brote de COVID-19 en nuestro país.

En Villa Olímpica, Carabineros desplegó un contingente represivo fulminante y avasallador, el cual implicó detenciones arbitrarias, ingreso no autorizado a copropiedades de nuestro barrio (aduciendo flagrancia inexistente), amedrentamiento de jóvenes, adultos mayores y menores, lanzamiento indiscriminado de balines y proyectiles lacrimógenos, que por suerte, no dejaron lesionados, en esta ocasión.

En este marco, queremos denunciar un hecho ocurrido durante la jornada de protesta nocturna del 3 de Julio:

Aproximadamente a las 20:30 de ese día, una vecina de nuestra villa, quien tiene prescripción médica por problemas cardiacos, se encontraba en las proximidades del portón de ingreso a su copropiedad, durante ese tránsito, y haciendo uso de su derecho a manifestarse, utilizó su celular para grabar los acontecimientos desarrollados en la esquina de Salvador Sur con Av. Grecia, cuando un funcionario de Carabineros de FFE se acerca a ella, solicitando el Permiso Temporal para mantenerse en la vía pública, ante lo cual ella responde positivamente y se lo muestra desde su aparato móvil, desde el cual estaba grabando.

El funcionario comienza a hostigarla verbalmente, sin recibir respuesta por parte de nuestra vecina, para posteriormente y luego de pocos minutos después de haberla abordado, la sujeta del brazo, intenta arrebatarle su celular (el cual, por suerte, alcanzó a ser lanzado a otro vecino tras el portón), para ser trasladada al bus policial no regular, le dan una patada al tratar de subir al bus de color blanco, estilo "*liebre*".

Fue esposada antes de ingresar en el bus descrito, dejando marcas en sus muñecas, durante una hora y media fue maltratada en forma verbal, apremiada, desorientada y asfixiada luego de la detonación de una bomba lacrimógena en el interior del vehículo; este último hecho provocó que perdiera parcialmente la conciencia. Con posterioridad, esta persona fue llevada en el bus a varias cuadras de su lugar de detención, cerca de la esquina de Guillermo Mann con Vicuña Mackenna, abandonada en el lugar y recibió una última amenaza, en la cual los funcionarios aprehensores le

dicen “y ahora corre concha de tu madre, antes que me arrepienta, porque quedan 5 minutos para que empiece el toque de queda”. Evidentemente, y por su condición de salud, no puede exigirse físicamente de esa manera y menos en las circunstancias descritas.

Finalmente, la vecina se trasladó en la medida de sus posibilidades y en un estado de evidente conmoción, desorientación y temor, hacia la Villa Olímpica, donde fue encontrada en la calle Carlos Dittborn, por otro vecino que estaba buscándola, quien la llevó, en coordinación con la Junta de Vecinos, hacia su vivienda.

Mientras era atendida y contenida por estos vecinos, ella sufre un ataque de pánico y empieza con complicaciones respiratorias, por lo que es solicitada la ayuda de un vecino que se desenvuelve como profesional de la salud, para prestar los primeros auxilios del caso. Luego de superada la situación, la vecina fue trasladada hasta su residencia, acompañada por un grupo de vecinos que había ido a auxiliarla, apoyarla y contenerla.

Queremos enfatizar en que los hechos ocurridos son un caso de tortura y que este tipo de tácticas represivas son propias de una estrategia de “guerra sucia” e irregular, en donde se presentan cuerpos armados del Estado agrediendo y aterrorizando con procedimientos ilegales a la población civil, mismo tipo de acciones que hemos podido ver a lo largo del país desde el 18 de Octubre del 2019 y que rememoran los peores años de la dictadura cívico-militar en nuestro país. No podemos permitir que en Chile las FFAA y de Orden ejecuten acciones como éstas y anunciamos que recurriremos a todas las instancias formales que sea necesario para brindar protección y apoyo a nuestra comunidad y a nuestros vecinos directamente afectados y agredidos por el actuar autoritario, violento y abusivo de Carabineros.



Junta de Vecinos Villa Olímpica N°32

Ñuñoa, R.M.

Adhieren:

1. Grupo de Vecinos block 27.
2. Escuela Comunitaria Villa Olímpica.
3. Coordinadora por la Memoria y los DDHH Julio Guerra.

4. Comité de Vivienda Villa Olímpica.
5. Comité de Abastecimiento Villa Olímpica
6. Comité Sanitización Villa Olímpica.

7. Comité de Apoyo villano.
8. Espacio comunitario Villa Olímpica.
9. Cultura Villa Olímpica.
10. Colectivo Memoria y Color Villa Olímpica.
11. Brigada Memoria Ñuñoa.
12. La Rebuelta Villana Cooperativa de Abastecimiento.
13. Huertas comunitarias Villa Olímpica.
14. Aseadores, Paseadores y cuidadores de perritos villa olímpica.
15. Asociación de personas en vulnerabilidad social villa olímpica.
16. Asamblea Territorial Empart.
17. Asamblea Villa Los Presidentes.
18. Asamblea territorial Plaza D'halmar.
19. Asamblea Territorial Villa Freí.
20. Asamblea Plaza Guillermo Franke.
21. Asamblea territorial Los Alerces
22. Asamblea - Cabildo Plaza Lillo.
23. Asamblea Parque Ramón Cruz.
24. Asamblea Territorial Bustamante Sur.
25. Asamblea Andacollo Vive Resiste.
26. Cabildo Plaza 18.
27. Asamblea de Jóvenes Autoconvoadxs de La Reina AJA.
28. Asamblea territorial 18 de Octubre de Peñalolén.
29. Asamblea Santa julia

30. Asamblea Santa carolina de Macul

31. Comite de vivienda sueños y esperanza.

32. ACES (Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios).
33. Cordón Peña.
34. Señal 3 La Victoria.
35. JV N7 Consistorial, Ñuñoa.
36. J V N14 Eusebio Lillo, Ñuñoa.
37. JV 18, Plaza Ñuñoa Sur, Ñuñoa.
38. JV N 19 Universidad, Ñuñoa.
39. JV N24 Los Jardines, Ñuñoa.
40. JV N20 Parque Juan XXIII, Ñuñoa.
41. JV 21 Parque Ramón Cruz, Ñuñoa.
42. JV 23 Villa Frei, Ñuñoa.
43. JV N33 Salvador Cruz Gana, Ñuñoa.
44. JV N 34 Rebeca Matte, Ñuñoa.
45. Jv 37 Bernsdir O'higgins, Ñuñoa.
46. JJVV N18 Lo Hermida.
47. JV Última Hora, La Pincoya, Huechuraba.
48. JV Concierto y Cultura, La Pincoya, Huechuraba.
49. Colectivo Contra el Olvido.
50. Colectivo Perro Negro.
51. Colectivo Señal Raíces.

52. Centro Cultural Suyay.
53. Centro Cultural y Adelanto Keluwe.
54. Colectivo Tai Tai.
55. Feminismo Comunitario.
56. Colectivo Teatral La Escotilla, Peñalolen.
57. Organización Comunitaria Barrio Pucará.
58. Red Ñuñowe.
59. Cooperativa Popular La Cacerola de Ñuñoa.
60. Agrupación de Mujeres Democráticas.
61. Mesa de participación Barrial Lo Plaza.
62. Comunidad Santa Isabel.
63. Movimiento Salud en Resistencia MSR.
64. ONG Hijas e Hijos del Exilio Chile.
65. Red de Colaboradores en Apoyo a Víctimas de Trauma Ocular.
66. Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular.
67. Consejo de Desarrollo Local en Salud El Barrero, El Barrero, Huechuraba.
68. Consejo de Desarrollo Local en Salud Salvador Allende Gossens, La Pincoya, Huechuraba.
69. Diversidad La Pincoya, Huechuraba.
70. Agrupación TEA y Discapacidad, Corazón Azul de Huechuraba.
71. Conjunto Folclórico Estampa Campesina. La Pincoya, Huechuraba.
72. Mujeres sin Fronteras, La Pincoya, Huechuraba.
73. Grupo de Discapacidad Los Socios, Huechuraba.
74. Grupo Cultural El Trauko, La Pincoya, Huechuraba.
75. Tejido de cultura viva en los barrios, Santiago de Chile.
76. Centro Cultural Norma Matus. Huechuraba.
77. Cabildo Loreley Echeñique, La Reina.
78. Escuela de arte itinerante Mostacho, Pedro Aguirre Cerda.